

COMPETENCIA DESLEAL, DESECHOS RADIOACTIVOS Y OTROS DOLORES DE CABEZA DE LAS ARP



Germán Fernández

El Director Técnico de Riesgos Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Germán Fernández, intervino en el panel de Seguridad Social realizado en la VIII Convención Nacional, Seguros '98. Hizo algunos comentarios sobre el tema de Riesgos Profesionales que, para los aseguradores, implica una vinculación, bien sea porque son compañías de seguros de vida que tienen esta cobertura como un ramo o bien, compañías especializadas que lo están haciendo por dedicación exclusiva.

El funcionario tomó nota de la nutrida asistencia de aseguradores extranjeros a dicho evento. "Creemos que la visión general aquí presentada les permitirá a ellos mirar con una expectativa bien interesante las inversiones en el futuro del país, pues evidentemente, como lo han demostrado las proyecciones, la participación de los seguros es creciente en la medida en que sea creciente la participación en el aseguramiento de la Seguridad Social".

EL PAPEL DE LOS EMPRESARIOS EN LA SALUD OCUPACIONAL

Germán Fernández habló sobre las dos columnas vertebrales en las cuales reposa el Sistema de Riesgos Profesionales. La primera se refiere a la gestión financiera y de aseguramiento del conjunto del sistema, lo que él denominó "una garantía de crecimiento".

Por la otra parte, se encuentra la columna vertebral operativa constituida por los Comités Paritarios de Salud Ocupacional. "A la Dirección Técnica no se le escapa que hay algunos que funcionan muy bien, hay otros que funcionan regularmente y sucede que otros todavía no se han formado.

En la tonificación de este sistema, centramos una gran parte de las expectativas del desarrollo del mismo proceso al interior del Gobierno y, por supuesto que, como gestores importantes de esas funciones de los Comités, estarán las ARPs", reconoció Fernández, a la vez que recalcó que las propias empresas y los aseguradores podrán encontrar en los susodichos Comités un apoyo, inclusive para evitar los riesgos generales que vienen asegurando, tales como riesgos de incendios, de evacuaciones y de catástrofes, además de riesgos químicos y riesgos ionizantes, entre otros.

"En ese Comité Paritario ustedes tienen que generar todas las acciones que van a proteger, no solamente los riesgos del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional sino, en general, de todos los riesgos que en la actualidad están cubriendo. Por eso es que vemos con mucha claridad que las ARPs no pueden sustituir el papel de los empresarios en el cuidado de la salud ocupacional que deben asumir con costo de los empleadores", afirmó.

"Las ARPs no pueden sustituir el papel de los empresarios en el cuidado de la salud ocupacional".

ADVERTENCIA SOBRE ALGUNAS PRACTICAS DE MERCADEO

“El Gobierno no ve de manera positiva que a en los atafagos del mercadeo y en los combates ‘cuerpo a cuerpo’ por conquistar un cliente, a veces se estén dando reinversiones que van más allá de lo permitido por ley, por un lado, o que se estén superando los niveles de depósitos técnico-financieros que deben existir de las reservas técnica-financieras”, aseveró Fernández, al hacer un llamado a las ARPs para que haya un sistema de lealtad en las prácticas comerciales.

De estas conductas hay múltiples ejemplos en la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales, razón por la cual el Ministerio habló con los representantes legales de las ARPs, haciéndoles ver la inconveniencia de esta conducta comercial.

“La correcta utilización de dichos recursos es muy conveniente, no solamente en lo que tiene que ver con el Sistema de Riesgos Profesionales, pues de lo que estamos hablando es de la utilización de dineros públicos de la Seguridad Social”, dijo el representante del Gobierno, quien afirmó que el uso indebido de esos dineros también ocurre en las EPS.

“Vemos, por lo tanto, con mucha preocupación que, a veces, con conocimiento de causa y, a veces, sin mucho conocimiento

“Hay una gran proliferación de unidades de Rayos X en empresas que manejan elementos radioactivos, por asuntos propios de su oficio. Preocupa el manejo de los desechos radioactivos”.

de ella, se utilizan estos recursos asumiendo que son recursos propios. Creemos que esta situación puede llevar en parte a la grave condición que afrontan en este momento algunas EPS y, como queremos evitar que ello ocurra, la entidad de vigilancia y control del Ministerio de Trabajo - que en este momento la asume por ley la Dirección Técnica de Riesgos Profesionales - tiene la misión clara de velar porque el Sistema, que dentro de los tres se muestra como el más vigoroso y el más viable, no tenga distorsiones”.

Aclaró entonces que la intención era que la acción de esta división se complementara con la de las ARPs para así lograr tener un sistema sano.

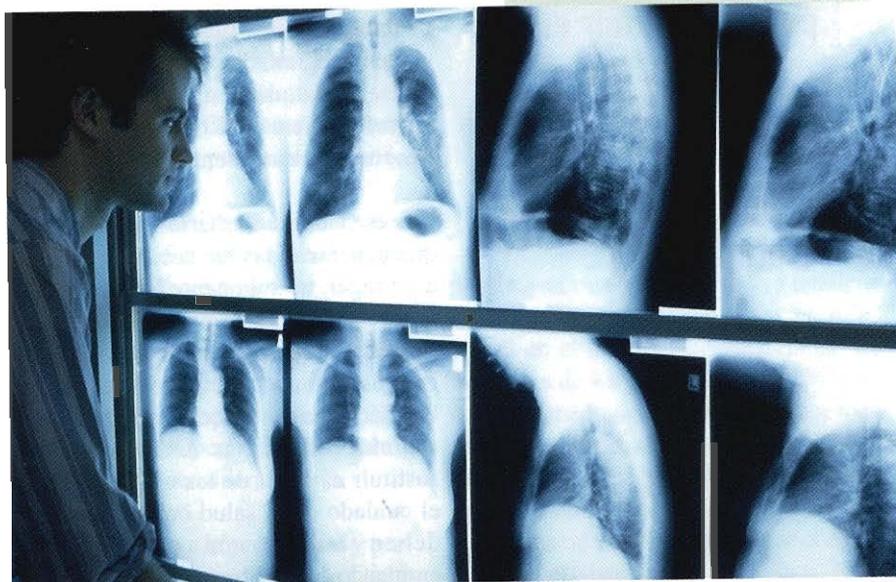
DESARROLLO DE PROYECTOS POR SECTORES

“El Ministerio de Trabajo le da mucha importancia al desarrollo de proyectos por sectores”, dijo Fernández, al hacer referencia a las operaciones de rescate masivo de unas poblaciones realizadas por algunas ARPs, actividades que considera se pueden desarrollar conjuntamente con el Ministerio y que prestan grandes beneficios de protección a la población.

“Creemos que el dinero —en lugar de invertirlo en elementos que no son útiles y que forman parte de este proceso de competencia desleal— puede invertirse de manera supremamente útil para el beneficio colectivo si se actúa de manera mancomunada”, afirmó.

Por supuesto, hay proyectos específicos que muestran altos índices de accidentalidad. Uno de estos lo constituyen los puertos de Colombia. La desintegración de la empresa que manejaba los puertos nacionales y la consecuente fragmentación en múltiples compañías que asumen porciones de los mismos, llevó a una situación que exige que los conceptos generales de salud ocupacional sean reubicados y reinstalados.

Otro tema son los desechos radioactivos. Según comentó el funcionario, la Comisión de Energía Atómica, con sede en



Viena —la misma que vigila a Sadam Hussein en sus travesuras con los productos químicos— está muy preocupada por la forma “tan alegre” como se están manejando e instrumentando los desperdicios de energía atómica y los elementos ionizantes en Colombia.

“Parece ser que a los puertos colombianos llegan contenedores con desechos radiactivos sin ninguna supervisión. Quien sabe cómo estén siendo instrumentalizados. De la misma manera, hay una gran proliferación de unidades de Rayos X en empresas que manejan elementos radioactivos, por asuntos propios de su oficio”, advirtió.

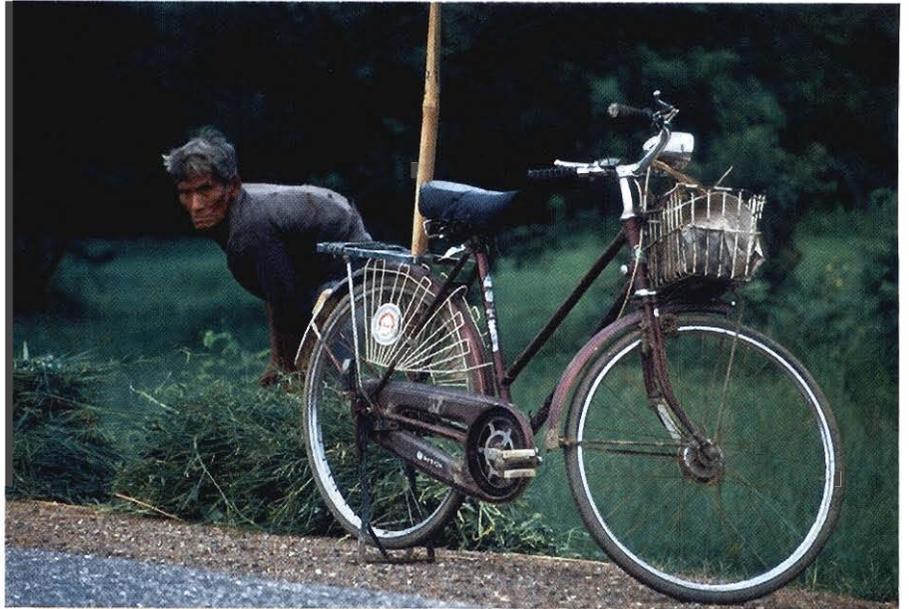
Sobre esta materia, el Director Técnico recomendó que el Ministerio trabajara conjuntamente con las ARP, para desarrollar un foro nacional que alerte sobre el tema y que permita estudiar la actualización de la legislación que debe existir alrededor del mismo. “Si bien es cierto que la Constitución establece que estas tareas son responsabilidad del Gobierno Nacional, las ARPs asumen una responsabilidad delegada, que ellos han querido asumir en la función social de la seguridad”.

EL SECTOR INFORMAL

A menudo surgen interrogantes sobre cómo vincular al sistema de riesgos profesionales la gran cantidad de personas que pueden tener trabajos informales o trabajos ocasionales.

¿Cómo aborda el Ministerio de Trabajo este tema? “Todo el mundo nos presiona para que salga una legislación sobre independientes, quienes están atraídos por la tarifa y por la cotización. Sin embargo, tras estudiar el tema, me inquieta la idea de vincular al sistema a trabajadores que no sabemos cómo van a manejar el criterio del accidente de trabajo, siendo que éste es indemnizado con el 100% de la prestación económica, en tanto que la enfermedad común tiene el 70%”.

Al respecto, ¿cómo proliferarían las estadísticas que nos mostró otro panelista, Fernando Robledo, en su intervención? ¿Cómo



“Inquieta la idea de vincular al sistema de riesgos profesionales a trabajadores del sector informal que no sabemos cómo van a manejar el criterio del accidente de trabajo”.

subiría el accidente de trabajo? y ¿cómo se pondrían en riesgo las finanzas de las ARPs? “Estas son preguntas para las cuales necesitamos sentarnos todos en conjunto y resolver con criterios técnicos las alternativas frente al tema”, dijo Fernández.

SUPERINTENDENCIA BANCARIA

En el manejo de los criterios de promoción y prevención no se puede subestimar la importancia de un trabajo conjunto entre el Ministerio y la Superintendencia Bancaria. “Hay claridad en cuanto a lo que las ARPs pueden y no pueden hacer. Pero hay un terreno gris en el que será necesario consultar, analizar y llegar a las conclusiones que mejor convengan a la sanidad del Sistema”, dijo.

Para finalizar, el Director Técnico de Riesgos Profesionales reiteró su confianza en la viabilidad del sistema. “Queremos que siga garantizando, hacia el futuro, las expectativas de los empresarios y de los empleados colombianos. Pero para ello, debemos estar muy atentos en su vigilancia financiera. Por eso creemos que la Superintendencia Bancaria debe afinar sus herramientas para que los criterios de análisis sean más claros, tanto para los vigilados como para los vigilantes. Sin duda alguna, en este proceso podemos aportarle mucho a la Seguridad Social de los colombianos en su conjunto”.